

# REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES

DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

Se publica los días 8, 15 y 25 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: BARRIONUEVO, 12

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: BARRIONUEVO, 12

AÑO I.—NUM. 38

MADRID, 28 DE NOVIEMBRE DE 1882

TOMO I.—NUM. 38

## SUMARIO

El 27 de Noviembre.—Cómo se legisla para Cuba.—Rafael Cowley.—Coalición de la indignidad VII y último.—Figuerras, Saulate y Ariño.—El alcalde de San Juan y Martínez ante el Tribunal Supremo IV.—Siempre en familia.—Si cepo para qué escuela?—El indulto á Maceo.—Otra víctima.—Universidad de distrito.—Suscripción Figueras.—Un empleado funesto.—Puntos negros.—Ni tanto ni tan calvo.—El indulto y la Prensa.—Actualidades.

## EL 27 DE NOVIEMBRE

Hoy es un día de luto para España, de lágrimas para las madres cubanas, de remordimiento para los autores de esta efeméride y de elocuente enseñanza para nuestros gobernantes.

Por razones de patriotismo, que acaso tengamos ocasión de explicar más adelante, renunciamos á estampar las tristes meditaciones que este aniversario agolpa á nuestra mente, y nos limitamos á consagrar un recuerdo y una lágrima en la tumba de los inocentes mártires.

## CÓMO SE LEGISLA PARA CUBA

Van contestando algunos periódicos de los aludidos á las preguntas que formuló un cubano en nuestro colega *La Tribuna*, acerca de los propósitos de la izquierda dinástica con respecto á los asuntos de Cuba.

*El Debate* sólo contiene una afirmación clara y concreta, que es la de que esa agrupación rechaza en absoluto el patronato, el cepo y el grillete; pero en todo lo demás, permítanos nuestro colega que le digamos que se manifiesta algo confuso si nó contradictorio, queriendo la asimilación y unificación, al mismo tiempo que acepta todas las declaraciones del señor duque de la Torre, el cuál vá hasta la descentralización administrativa.

Sin embargo, bueno es saber y que conste, que esas declaraciones hechas ántes, se mantienen ahora por los que las hicieron y que son sostenidas por sus órganos en la prensa.

*La Propaganda Liberal* órgano del general Beranger, presunto futuro ministro de Ultramar, es ya más explícito en la cuestión capital, que es la de la administración local de aquella Antilla, declarando decididamente que su criterio es el de «la mayor descentralización compatible con la unidad nacional,» palabras casi idénticas á las que usa el partido liberal de Cuba en su programa y sus aspiraciones en este punto, y con lo cuál se manifiesta también conforme el duque de la Torre en su informe al Gobierno en la Junta de información de 1867.

De suerte que los puntos principales están resueltos por la izquierda dinástica en perfecta consonancia con las justísimas reclamaciones de los liberales de Cuba.

Esto es tanto más necesario hacerlo constar, cuanto que contrasta lamentablemente con la conducta que observa el actual Gobierno sobre el particular. Es verdad que este Ministerio no ha hecho promesa ninguna favorable á la autonomía colonial, y que, por el contrario, se ha declarado su adversario más decidido; pero, además de la contradicción que ya hemos hecho notar en que se incurre, negando la administración auto-

nómica, y aceptando la descentralización administrativa, no podemos dejar de hacer notar la peregrina teoría del Sr. León y Castillo en este particular.

Hasta ahora no se conocía para el régimen de Cuba, sino asimilistas y autonomistas, reconociéndose por todos las especialidades de las colonias lejanas; pero el Sr. León y Castillo vá por otro camino: por un nuevo método particular suyo que, según dijo en un discurso célebre de la última legislatura, consiste en identificar para llegar á la identidad absoluta de la metrópoli con la colonia, cosa que hasta ahora no sabemos que le haya ocurrido á ningún estadista. El método es por demás singular; pero todavía es más sorprendente el modo de practicarlo. El procedimiento debía ser identificar en cada proyecto de ley, para, de este modo, llegar, por pasos contados, á la identidad total. Así debía ser; pero veamos cómo lo entiende y lo hace el señor Ministro.

Se trata de la ley de imprenta, y parecía que debía comenzarse por llevar á Cuba la ley de la Península, idéntica, para comenzar la identificación; pero no fué así: el Sr. Ministro le añadió á la de Cuba un pequeño artículo, en el que se declara que en Cuba se entenderá publicado un periódico desde el momento en que le eche la vista encima el fiscal de imprenta á quien debe llevarse el periódico dos horas ántes de su publicación; con lo que podía suceder y ha sucedido en parte, que en Cuba puede ser secuestrado, denunciado, condenado y suprimido un periódico por un artículo que no haya visto la luz pública.

Esto, que ningún gobierno se hubiera atrevido á decretar para España, se ha decretado y se está observando en Cuba por una ley en la que se declara abolida la previa censura, cuando, no sólo hay y queda la censura previa, si nó que se añade la responsabilidad por un delito no cometido, puesto que el delito de la prensa consiste en la publicación.

Esto no es sino un sarcasmo arrojado al rostro de los cubanos para demostrarles el desden con que se les mira y la inferioridad á que se le condena. Para Cuba no hay justicia, no impera ni el sentido común, ni aún tienen las palabras españolas el sentido del Diccionario de la lengua.

Y no se crea que esto es una exageración ni un hecho aislado. Hay más.

Se trata hoy de la ley provincial.

En la de la Península tienen voto electoral todos los que sepan leer y escribir y los que paguen cualquier clase de contribución. Pues bien; el muy liberal Gobierno que nos rige no quiere que en Cuba tengan voto los que sepan leer y escribir ni los que paguen cualquier clase de contribución, estableciendo por ley el principio de que los españoles de Cuba no son iguales en derechos á los españoles de la Península.

Aquí si que no queremos hacer comentarios. Siga el Gobierno por esa vía de perdición y llegará fatalmente á su término. Los españoles de Cuba que saben leer, escribir y pensar, sabrán lo que esto significa.

Y no se diga que las circunstancias especiales de la Isla exigen esas diferencias, porque, cabalmente, para la apreciación de esas especialidades es para lo que necesitan y se establecen en todas las colonias cultas, sus Diputaciones centrales y sus poderes constituidos que reclama Cuba en vano, y que son las únicas autoridades que pueden conocer y juzgar con acierto de esas cir-

cunstancias diversas en que se encuentran forzosamente las colonias lejanas.

El Gobierno se empeña, sin embargo, en gobernar y administrar desde acá, al mismo tiempo que reconoce y confiesa la imposibilidad de esto último, y no se enmienda, aunque palpa resultados que están á la vista.

Continúe, pues, por esa senda de peligros: tiene el poder, sinó el derecho. La responsabilidad legal es ilusoria; pero la moral es imprescindible, y caerá en su día sobre los culpables. Nosotros no podemos hacer más de lo que hacemos: señalar el mal; pedir y señalar el remedio. Si no nos oye el Gobierno, nos oye el público de ambos hemisferios, él juzgará y cada cual quedará en el lugar que le corresponda.

## RAFAEL COWLEY

Hoy hemos tenido el placer de despedir con fraternal y estrecho abrazo á nuestro querido amigo D. Rafael Cowley, distinguido habanero é ilustrado publicista, á quien se debe la importante obra sobre Cuba, según los primeros historiadores, Valdés, Arrate y Urrutia.

Lleva el Sr. Cowley, para honor suyo y gloria de Cuba, la mejor y más brillante ejecutoria de sus talentos y aptitudes: la credencial de catedrático de Terapéutica en la Universidad de la Habana, conquistada en las brillantísimas oposiciones que acaba de hacer en San Carlos, cuyo respetable tribunal le acordó el láuro por unanimidad.

## COALICIÓN DE LA INDIGNIDAD

### VII Y ÚLTIMO

No nos explicamos hoy cómo hemos podido tener paciencia y constancia para examinar y ofrecer á nuestros lectores cuantas acusaciones y dicerios se han lanzado mutuamente periódicos tan irreconciliables ayer como *La Voz* y *La Correspondencia de Cuba*, y tan amigos y aliados hoy. Mas ya que empezamos, fuerza es concluir á pesar del asco, del horror que se experimenta ante la falta de pudor, ante la degradación expuesta en toda su desnudez.

*La Correspondencia de Cuba* después de castigar al corresponsal que desde Puerto-Príncipe escribió cartas á *La Voz de Cuba*, en las cuales, decía aquella, «late el espíritu imprudente de estúpida ceguedad ó la ruin travesura del odio injusto y sistemático» está hoy á partir un piñón con dicho periódico, en el cual colabora aquel corresponsal que resultó ser el Sr. Corzo, fiscal de imprenta que el Gobierno liberal de Sagasta envió como muestra á Cuba; y el mismo que, lleno de rencor y animado por la venganza, tomó la defensa de *La Voz de Cuba* para maltratar y acusar á *La Correspondencia de Cuba* como autora del soneto que por encerrar un *Viva Carlos VII* fué objeto de la denuncia de *La Voz*. Presente estuvo á la vista el director de *La Correspondencia*, y sufrió sumiso el poco noble y merecido ataque del Sr. Corzo. Hoy son aliados.

*La Correspondencia de Cuba* había dicho: «tales escritos sirven de delectación á determinado número de personas de no muy fino entendimiento.» «*La Voz de Cuba* necesita adquirir prestigio entre la gente sensata, y bien quista de la sociedad... «A nosotros no nos arredra la alianza del *Diario* y *La Voz*. Contamos á nuestro lado gentes honradas que no han manchado sus días con crimen alguno, ni siquiera defraudado al Estado.»

¿A quiénes podía señalar *La Correspondencia de Cuba* como personas de no muy fino entendimiento que se deleitan con los escritos de *La Voz*? Si este papel necesita adquirir prestigio entre la gente sensata y bien quista de la sociedad, ¿no queda dicho que los suscritores y simpatizadores de *La Voz* carecen de aquellas cualidades? Y si los que están con *La Correspondencia* son gentes honradas que no han manchado sus días con crimen alguno, ni siquiera defraudado al Estado, y *La Correspondencia* se hallaba en abierta oposición y lucha con *La Voz* y el *Diario*, ¿no se dice claramente que con *La Voz* y el *Diario* están los defraudadores del Estado y los hombres que han manchado sus días con algún crimen?

Pues recordemos quienes son los que, una y otra vez han dicho *La Voz* y el *Diario* que están con ellos: Moré, Ibañez, Calvo, Carvajal, Galarza, el gran almirante que fué de las Antillas don Ramón Herrera, y toda la gente gorda. ¿Son todos o algunos de estos señores los que haciendo grandes papeles ocultan sus riquezas al Estado, y lo defraudan de esa y otra manera, según dice *La Correspondencia*? Por otro lado: ¿quiénes son los hombres de no muy fino entendimiento, y los que han manchado sus días con algún crimen?

Veamos. *La Voz* ha dicho mil veces que a su lado estaba todo el elemento conservador del país, y que cuenta con el apoyo de setenta mil voluntarios. Lógico es deducir que de entre los primeros han salido los defraudadores; pero, y los torpes y criminales ¿quiénes son? *La Correspondencia* no lo dijo terminantemente, pero lo dió a entender. Aludía a los setenta mil voluntarios de *La Voz*. Quiso acusarlos, en forma velada, de los atropellos en el café *El Louvre* el año 69: de las muertes, en las calles más públicas, de personas indefensas, aún de ciudadanos extranjeros que a veces fueron víctimas por el hecho de llevar una corbata azul; y, por último, quiso recordarles que el crimen más horroroso que registra la historia de Cuba es la matanza cruel é injusta de los inocentes estudiantes, llevada á cabo por ellos con horripilantes detalles y fiera saña, con jefes y oficiales como Ramón Herrera, José Gener, Felipe Alonso y otros, y auxiliados por *La Voz* de Cuba y aún en parte por el *Diario*.

¿Y esa *Correspondencia de Cuba* que tal dijo, ha adulado después á esos mismos hombres, forma hoy con ellos obediente á la consigna de *La Voz*, y pretende comer con ellos en un mismo plato...! ¿Y encuentra acojida...!

Dijo *La Correspondencia* en otra ocasión. «Llamamos camarilla á una parte de la directiva de esa amalgama política conocida por partido de Unión Constitucional que pretendía influir perniciosamente cerca de todos los capitanes generales.»

Esa influencia existió entonces y existe aún. No de otra manera podían haber ocurrido ciertos hechos en Cuba. ¿Y cómo hoy esa misma *Correspondencia* que también dijo en Febrero 18 que «no podía defender á la coalición unión constitucional de la Isla de Cuba,» está hoy dentro de ella, apoya al *Diario* y á *La Voz*, y adula á Ramón Herrera y otros á quienes llamó defraudadores, y á los voluntarios á quienes ha tratado de estúpidos y criminales? ¿Y cuenta *La Correspondencia* con algún lector sensato? Si tal sucediese habría que lamentar el triste estado en que todavía yace aquel desgraciado pueblo.

Ahora bien: *La Correspondencia de Cuba* se hace pasar por representante del gabinete Sagasta. Supone que su conducta obedece á especial recomendación de los Sres. León y Castillo y Sagasta: que éste le escribe cartas muy cariñosas, diciéndole que *La Correspondencia de Cuba* defiende bien los intereses de la Patria y de las instituciones en aquellas apartadas provincias, y que su gratitud es grande por los servicios que como buen correligionario presta al partido gobernante. Si alguna cosa faltara al gabinete Sagasta para estar desacreditado ante el país, bastarale el hecho de estar representado en la gran Antilla por *La Correspondencia de Cuba*.

Por el estilo de esas certificaciones que acompañan los remedios secretos, único cada uno de

ellos, con el cual se pueden curar todas las dolencias, *La Correspondencia de Cuba* no se escasea las suyas. Se las dá del Gabinete, á quien, sin embargo, ataca. Véase el número de Marzo 9, que dice:

«Venga otro Gobierno.—Cuando la opinión pública retira á un Gobierno sus simpatías, ese Gobierno cae sin remisión alguna... Nosotros somos país: por tanto, decimos hoy con él: Venga otro Gobierno que nos guste más. Vengan otros ministros. Los viejos ya los conocemos demasiado.»

¿Y este es el periódico ministerial que se dá certificados de cordura y sensatez como expedidos por el jefe del Gabinete, algunos de sus ministros, y entre otros los periódicos *El Debate*, *El Liberal* y *La Epoca*?

A pesar del certificado de la última, y del apoyo que á la misma presta hoy *La Correspondencia* contra los autonomistas, véase lo que á aquella decía ésta con fecha 5 de abril:

«*La Epoca* dice que los afiliados á los partidos liberal y demócratas, de Cuba no deben esperar nada. Elogia el diario conservador—que tira 400 ejemplares,—á los conservadores más conservadores de por acá. De antiguo sabemos lo que valen los elogios de *La Epoca*. Nadie ignora que *La Epoca* escribe con mucho peso.»

Si *La Correspondencia* sabe lo que valen los elogios de *La Epoca*, y que ésta escribe con mucho peso, *La Correspondencia* sabrá á qué se deben los elogios que le ha dedicado *La Epoca*. Pero decía más.

«El periódico multicolor *La Epoca*, á quien *El Liberal* y *La Correspondencia Ilustrada* en su día dejaron inhabilitada para que sus escritos merezcan gran crédito, ese periódico, que no conoce este país, ofende é insulta á los liberales y demócratas de acá, suponiéndolos enemigos de España. Más valiera que no enseñara tanto la hila el colega conservador, y no escribiese vulgaridades.»

Hoy *La Correspondencia* hace causa común con *La Epoca* y con los conservadores más conservadores de allá y de acá, contra los liberales y demócratas de Cuba. ¡Cuánta miseria! ¡Cuánta vergüenza!

*La Correspondencia de Cuba*, después de haber atacado sin piedad, como lo hemos expuesto, á la coalición de unión constitucional en Cuba, dice hoy, que dicha coalición es considerada por el Gobierno de Madrid como útil, necesaria é indispensable; y que el objeto de la unión constitucional es de tan elevado sentido político, como de tan precisos y concretos conceptos sociales y económicos; contando con seis periódicos en la Habana, de los cuales es uno *La Correspondencia*.

Dirigiéndose al *Diario*, expuso una vez: «¿Qué dirán en España cuando se sepa que el partido unión constitucional, que se precia de ser el más español, tiene por órgano en la prensa á un periódico que se honra con la amistad de *La Voz de Cuba*?» Y hoy *La Correspondencia* hace liga con ambos, y con la *Aurora* de Matanzas y demás periódicos que la maltrataron con crueldad; y lo hace tan falta de todo pudor, de toda consecuencia política, que ha llegado al extremo de presentar un artículo titulado ESTAMOS UNIDOS. *La Correspondencia*, no habiendo podido vencer al *Diario* y *La Voz*, como pretendió, ha adoptado el partido de aliarse á ellos, á pesar de los defraudadores del Estado y de los criminales de otra especie que decía se hallaban al lado del *Diario* y *La Voz*, llevando su cinismo al extremo de publicar lo siguiente:

«ENTENDIDOS Y CONFORMES.—Las siguientes apreciaciones que hace *La Voz de Cuba* merecen nuestra más completa aprobación. Dice así el colega. . . . .

«Pierden su tiempo los autonomistas comparando los escritos y discursos de los hombres de nuestro partido, á fin de encontrar opiniones distintas, y deducir de aquí que los españoles conservadores pierden terreno, disminuyen en número, decaen de ánimo ó proceden sin unidad de pensamiento. El partido que se llama constitucional en Cuba, español intransigente en Puerto-Rico; en ambas Antillas constante y decidido defensor de la nacionalidad es-

pañola, sin pactos, condiciones ni estipulaciones, ahora como siempre, sabe lo que es, á dónde vá y lo que quiere; si bien en los asuntos de orden secundario, como se ha dicho, entre sus hombres más distinguidos haya diversidad de opiniones.»

Tenemos, pues, al de *La Correspondencia de Cuba* declarado español sin condiciones, puesto que á lo anterior agrega:

«Punto en el cual basamos nuestra coalición, la gran coalición constitucional.»

Con que... nuestra coalición ¡eh! ¿Ha olvidado *La Correspondencia* lo que al *Diario* dijo por hallarse unido á *La Voz* representando la gran coalición? Los hombres sensatos, los políticos honrados lo tienen presente.

Dijo *La Correspondencia*, abril 16: «La Directiva de la Unión Constitucional no delibera ni acuerda, siquiera por mayoría, los actos más trascendentales que vienen verificando unos tres ó cuatro miembros de la Unión Constitucional. Elija la Directiva de la coalición entre sumar y restar.» Y la Directiva resolvió sumar á *La Correspondencia* mediante la repetición del histórico potaje de lentejas, por el cual se vendió Esaú.

La misma *Correspondencia* lo dice. «La Junta local de la Habana del partido Unión Constitucional, ha dispuesto para mañana un banquete en honor del feliz arribo—¿honor del feliz arribo dijiste? ¿Escriben así los periodistas más eminentes de Madrid, compañeros del director de *La Correspondencia* á quien enseñaron el oficio de escribir periódicos?—de nuestro distinguido correligionario el señor diputado á Cortes D. Miguel Villanueva. Agradecemos la cortés invitación y nos adherimos al espíritu de la manifestación.»

Con oportunísimo arranque dijo *El Demócrata*, refiriéndose al suelto anterior: «¡Bah! *La Correspondencia* se adhiere á la comida.» Y *La Correspondencia*, haciendo alarde de nécia soberbia, replicó: «Cónstele á *El Demócrata* que la Unión Constitucional se puede pasar muy bien sin los cuatro amigos de *El Demócrata*.»

Así se había pasado antes sin *La Correspondencia* que, queriendo representar á los constitucionales de la Península, sin lograrlo, concluyó por amalgamarse con los reaccionarios de *La Voz* y el *Diario*, cuya causa defendió con calor desde el momento que le señalaron puesto en el festín.

Al dar cuenta de los brindis del banquete, dijo el Sr. Hermida en *La Correspondencia*: «El espíritu de las palabras del Sr. Hermida fué aplaudido.»

¿Otra vez el espíritu? ¡Oh prodigiosas manifestaciones del espíritu, sobre todo, en un banquete! ¡Hablarnos de espíritu el hombre que se decide por la sopa sustanciosa y material de los conservadores! Eso será bueno después de haber comido. ¿Y no temería el Sr. Hermida Herrera que algún partidario de *La Voz de Cuba* hubiera leído en aquel acto el suelto en que *La Correspondencia* dijo que el Sr. Villanueva había ido con chismes al presidente del Consejo de Ministros, con lo cual lo calificaba de chismoso? ¿En qué situaciones se colocan ciertos hombres, ya por efecto de su carácter, ya por las necesidades de su insaciable estómago!

El mismo periódico dijo: «La reunión no ha podido estar más brillante de lo que estuvo. Allí nadie faltó que verdaderamente debiera estar.» Y como los concurrentes fueron veintitres\* de los cuarenta y dos que de grado ó por compromiso suscribieron el proyecto, y faltaron los directores del *Diario* y *La Voz de Cuba*, resulta, según *La Correspondencia*, que dichos señores no hacían falta: estaba ella, y era bastante. Quizás el *Diario* y *La Voz* tuvieron á ménos hallarse en unión de *La Correspondencia*, y se comprende. Periódicos como el *Diario* y *La Voz*, á pesar de lo que son, tienen su negra honrilla; periódicos como *La Correspondencia* concluyen por atraer sobre sí el castigo más duro, pero más merecido: el del desprecio público, el de los mismos, ante quienes se humilla sin pudor.

Y como nos hemos ocupado demasiado de tales periódicos y de sus egoístas procedimientos, damos por terminada la obra que emprendimos de presentar al juicio público la coalición de la

indignidad. Nuestros lectores completarán el objeto que nos propusimos.

Nos dirigimos, por último, al gabinete Sagasta en solicitud de que, si continúa satisfecho con la representación del Sr. Hermida Herrera en la grande Antilla, le envíe á dicho señor una gran cruz en premio de sus servicios especiales: que quien los ha prestado tan grandes y variados como el Sr. Hermida en *La Correspondencia de Cuba*, bien merece una distinción especial de las que se otorgan en el día.

#### FIGUERAS, SAULATE Y ARIÑO

En honor á estos tres demócratas, cuya pérdida es cada día más sentida, celebró el Casino Democrático-progresista, una velada á la que asistieron gran número de personas.

A la derecha del estrado se habían colocado los retratos de los tres demócratas ántes citados; los sillones de la presidencia estaban cubiertos con crespones negros y sobre la mesa se veían gran número de coronas; las columnas del salón estaban también cubiertas de crespones.

El Sr. Llano y Persi, al abrir la sesión, pronunció un breve discurso, exponiendo el objeto de la reunión.

El Sr. Prieto y Prieto hizo la biografía de Saulate, el Sr. Callejas la de Figueras y el Sr. Elegido en un discurso muy notable la de Ariño, describiendo todos los rasgos más característicos de la vida política y privada de los tres ilustres demócratas.

También hablaron los Sres. Chies, La Hoz; Morán, Rubau Donadeu y Sardá que examinaron diferentes puntos de política relacionados con la vida de Figueras, Saulate y Ariño y en especial con la del primero.

Todos los oradores se expresaron en términos muy sentidos y elocuentes, siendo entusiastamente aplaudidos.

#### EL ALCALDE DE SAN JUAN Y MARTINEZ

ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO

#### IV

A pesar de que para dejar sentada la responsabilidad del alcalde no se necesitaba de más prueba que su propia declaración, por la cual quedaba confeso, y los cedulones que constituían prueba documental irrefutable, el acusador privado designó como testigos que podrían robustecer su acusación, entre otros, á dos regidores de aquel Ayuntamiento, al notario de la localidad, á un elector que fué excluido y privado de la cédula electoral, al alcalde de barrio del pueblo, y al médico citado ya Sr. D. Manuel Roldan. Este ratificó lo manifestado por él en el periódico *El Triunfo* y, sobre todo, como pertinente al caso, el no haber sido fijadas al público, en su oportunidad, las listas electorales.

El regidor D. Ignacio Echevarría, testigo libre de toda excepción por lo mismo que pertenece á la directiva del Comité conservador que preside el alcalde Bustamante, declaró que en sesión de Ayuntamiento había tratado de la publicidad que debía darse á las listas electorales con arreglo á la ley y en la época en que se hallaban; pero que no llegó á ver aquéllas publicadas, y sí en su lugar, los cedulones á que hemos hecho referencia.

El otro regidor declaró en igual concepto.

El notario expuso que en ningún día del mes de febrero estuvieron fijadas ó presentadas al público las listas electorales.

El elector citado, declaró que se vió privado de la cédula electoral: que fué excluido de las listas definitivas, y que no había reclamado su inclusión porque no sabía si figuraba ó nó en aquellas cuya rectificación procedía, las cuales no fueron expuestas al público en el tiempo y forma que dispone la ley electoral.

El alcalde de barrio declaró que él no había visto las listas, que sólo tuvo conocimiento de los cedulones ya citados.

Varios testigos del acusado alcalde declararon que desde el día 17 al 28 de febrero había estado colgado de un clavo en la puerta del Ayuntamiento, un cuaderno que contenía las listas, pero fácil se advierte que esto era un supremo y último esfuerzo, acordado por los súbditos del se-

ñor Bustamante al ver á éste en un peligro que no esperaron, y después de saber que era imposible dejasen de figurar en el expediente los cedulones que señalaban la secretaría como sitio, impropio, en que se hallaban las listas. ¿Por qué si á la vez que la publicación de los cedulones se dispuso que el cuaderno formado por las listas fuese colgado de un clavo en la puerta del Ayuntamiento, no se hizo constar así en ellas sino que, por el contrario, se consignó una cosa contraria á la que han declarado después?

Entre esos testigos los hay muy recusables, puesto que figuran el secretario, el escribiente y el portero del Ayuntamiento, subalternos del alcalde; y sin embargo, el juez citado Sr. Godoy García dió valor á su dicho para llegar á la absolución de aquel funcionario. Pero ni esas ni las otras declaraciones parecidas podían tener importancia ante un tribunal imparcial, porque en contra de ellas están las de los testigos del acusador y los mismos cedulones oficiales. Y á más: aún suponiendo que fuese cierto el hecho de que el cuaderno de las listas hubiese estado colgado de un clavo en la puerta del Ayuntamiento, el acusador tuvo buen cuidado de pedir que por el juez municipal se certificase la forma en que abre dicha puerta; y habiendo hecho constar el citado funcionario que la puerta abre hácia dentro, demostrado queda que lo que en la misma estuviese colgado ó aún fijado, se hallaría oculto para el público, y visible solamente durante las horas de la noche en que aquella se cerraba, cuando había sido recogido el cuaderno—según declaración de los subalternos del alcalde,—para evitar probablemente que alguien cargase con él.

Pero en el campo de las suposiciones, admitamos todavía otra. Si fuese cierto el hecho de que el cuaderno estuvo colgado, únicamente los muy curiosos se hubieran aproximado á examinar su contenido; ¿qué le importa en general al transeunte un colgajo más ó menos en la puerta de una casa, aunque esta sea la de Ayuntamiento? Y el resto de los vecinos, ¿qué noticias tenían de tal suspensión de cuaderno ni de su contenido? Por cedulones sí se les participaba que si querían ver las listas pasasen á secretaría. ¿Por qué no se les hizo igual invitación para que concurrieran á ver el cuaderno de las listas pendiente de una cuerda cual si fuese un ahorcado, y sujeto de un clavo en la puerta del Ayuntamiento? Aceptada la invitación, sería curioso observar cómo los electores de un término municipal tan extenso podrían arreglárselas para ir examinando desde el día 18 al 28, uno á uno el cuaderno de listas, sin sufrir penosa espera, sin perder largos días quizás, y sin abandonar sus trabajos y sus distintas chozas. ¿Podría admitirse que el alcalde que de tal manera creyese cumplir el art. 22 de la ley electoral, quedara exento de la responsabilidad y pena que señalan los arts. 172 y 173 de la misma? En Cuba sí: en la Península nó; pero como lo que el Tribunal Supremo resuelva sobre este particular habrá de afectar en lo sucesivo á estas y á aquellas provincias, y tan respetable cuerpo no dicta sentencias á la ligera, ni por favorecer agrupaciones políticas, porque sabe que sus resoluciones son leyes, que sientan jurisprudencia, no abrigamos la menor duda de que será declarada la responsabilidad en que incurrió el citado alcalde de San Juan y Martinez, disponiéndose se le haga efectiva.

Esto ha venido pidiendo siempre el acusador privado, y recordamos que en primera instancia hacia presente al juez que el alcalde violaba completamente la ley al retener las listas en el Ayuntamiento y no fijar un ejemplar en cada alcaldía de barrio; y decía: «Si el juzgado se fija por un momento en la distancia que media entre el barrio de Luis Lazo y su cabecera, y el largo y peligroso camino que hay que recorrer para trasladarse de un punto á otro, comprenderá,» etcétera; y por un *otro si* pedía que se sirviese disponer el juez que por el jefe de policía se informara al juzgado sobre la distancia prudencial que hay del citadobarrio de Luis Lazo á San Juan y Martinez: si el terreno es ó no sumamente acci-

dentado, y si á duras penas puede hacerse la jornada. Con tal prueba se habría demostrado cumplidamente el perjuicio que los electores de los barrios extremos habrían de sufrir ó arrostrar por la falta de listas en sus respectivas alcaldías, y la culpabilidad del alcalde; pero tal prueba no se efectuó porque... el juez, Sr. Godoy García, la negó.

En la tramitación del expediente, y ante los temores que mostraron algunos de los testigos citados por el acusador, á consecuencia de la presión que sobre la misma ejercía con su autoridad el alcalde, pidió aquél la suspensión de éste, la cual fué decretada por el juez interino señor don José M. Gispert. Apeló de ella el promotor fiscal Sr. D. Antonio Clavé, y la Audiencia de la Habana la revocó.

Mientras tanto, véase cómo fué apreciada la querrela establecida contra el alcalde y su suspensión.

*La Voz de Cuba* de Setiembre 15, decía: «El alcalde constitucional del pueblo de San Juan y Martinez ha sido procesado y suspendido, habiéndosele exigido una fianza de tres mil pesos para responder á las costas del procedimiento. Si los hechos son tales como en carta de aquella población se nos refiere, llamamos la atención de nuestra primera autoridad, y excitamos el celo de la Junta directiva de la Unión Constitucional, que tiene el deber de abogar en favor de quien tal vez sufra las consecuencias de haber sido leal y consecuente con el partido.»

La ilustrada y celosa representación de la parte acusadora acompañó á un escrito el número en que de tal manera se expresó *La Voz*, y á su vez decía: «En la querrela se trata de perseguir un hecho punible, penado por la ley: de averiguar un delito que se encuentra sub-judice, y sienta mal, y hasta redundante en desprestigio de la buena administración de justicia, que un periódico, que se dice órgano de un partido poderoso, excite el celo de la Directiva del mismo, y aún de la primera autoridad de la Isla, ocupándose de un asunto extraño á su jurisdicción por pertenecer exclusivamente el conocimiento y resolución de aquel á los tribunales de justicia. ¿Qué pretende *La Voz de Cuba*? Pretende amenazar al Juzgado: pretende limitar y cohibir la libre acción del juez: pretende que la directiva de un partido poderoso y la primera autoridad de la Isla, contra ley y contra derecho penetren en el sagrado templo de la justicia, donde ni el más alto poder del Estado puede penetrar sin que se entronizara la arbitrariedad más grande, y se conculcasen nuestras leyes venerandas. Y todo eso pretende *La Voz de Cuba* que se haga en favor, no de D. Manuel Bustamante, sino con la entidad política que representa.»

Si la ingerencia que pretendía *La Voz* se realizó ó nó, nosotros lo ignoramos; pero sí sabemos que vió satisfechos muy pronto sus deseos de que repusieran á su alcalde constitucional: calificativo que lleva, no porque observa y hace guardar la Constitución, sino porque pertenece al gran partido conservador de Cánovas y compañía, cubierto con la capa llamada de Unión Constitucional.

#### SIEMPRE EN FAMILIA

Bajo la presidencia del Sr. marqués de la Habana se reunieron en el ministerio de Ultramar varios periodistas, con objeto de elegir una representación de la prensa que forme parte de la junta de socorros para Cuba y Filipinas.

El presidente indicó la necesidad de que la prensa auxilie á aquella en sus patrióticos y caritativos trabajos, á fin de que la suscripción nacional tenga el resultado apetecido.

Hicieron uso de la palabra los Sres. Olías, Fernandez y Gonzalez, Vigil y Gonzalez, y quedó autorizado el presidente para hacer la designación de periodistas como individuos de la junta, resultando nombrados los directores de *El Imparcial*, *El Español* y *El Constitucional*, que figuraban los primeros en la lista de los concurrentes, y como representantes de Ultramar los Sres. Vigil, corresponsal de *El Comercio* de Manila, y Cárdenas de *Las Noticias de Cuba*, de la Habana.

Es decir, que no se invita á toda la prensa madrileña, ni se utiliza la mayor ventaja que traería al objeto de la Junta elegir, para Ultramar, por ejemplo, al Sr. Labra director de *La Tribuna*, para Cuba, y al Sr. Vizcarrondo por *El Agente*, para Puerto Rico, personas y periódicos más conocidos y autorizados en las Antillas que *Las Noticias de Cuba*, periódico tan nuevo y tan desconocido todavía que no á llegado aún á nuestras manos su primer número y de cuya existencia se tiene noticia sólo por la circular que dió el secretario de aquel Gobierno general recomendándolo á los empleados.

No se ha pensado tampoco en los Sres. Pacheco, Moraita y otros, corresponsales antiguos de *El Triunfo*, *La Discusión* y el *Diario de la Marina* de la Habana.

Ya tocará la Junta los resultados de hacer las cosas en familia!

### SI CEPO ¿PARA QUÉ ESCUELA?

*La Correspondencia de Cuba*—periódico que se dice ministerial, y que amenudo tributa las más exajeradas alabanzas á la actual y poco feliz administración de la Isla,—ha publicado un artículo bajo el epígrafe de *Escuela de libertos*, en que se asusta y alarma por las dificultades que han de engendrarse en la sociedad cubana cuando los *patrocinados* (vulgo esclavos) que hoy existen, alcanzan la libertad civil y política que hace tanto tiempo se les debe.

En ese artículo se desliza el párrafo siguiente: «La perspectiva que se presenta para nuestra sociedad, con tales elementos de pudrición moral, no es por cierto nada lisonjera, y hay razón para extrañar que no se piense remediar el mal. Hay motivo justo para lamentar que todos, cuál más, cual menos, convengan en que es un peligro para un futuro no lejano, pero al mismo tiempo todos se crucen de brazos y digan estóicamente: allá que lo remedie el que pueda. El único que lo puede remediar es el Gobierno, según la idea de los más; pero no echan de ver que ya no es el mismo tiempo de antes; que á medida que el Gobierno ha cedido en favor del pueblo derechos que antes se atribuía, le ha conferido obligaciones que tenía antes. Que al descartarse de ciertas prerrogativas, se ha descartado también de la iniciativa en muchos puntos, y que ésta le corresponde hoy á los miembros de la sociedad que resultan beneficiados por ella.»

No hay tal: el Gobierno, que cobra todavía la contribución llamada *capitacion de esclavos* y tolera los horribles castigos del cepo, el grillete y el látigo, no se ha descartado de la iniciativa que según la Constitución comparte con los representantes del país.

Como prueba también de que está muy lejos de renunciar á esa iniciativa, tenemos la circular reservada que de público se dice ha pasado el Gobernador general, suspendiendo los efectos de la orden del Ministerio, que disponía que los promotores fiscales girasen visitas á los ingenios y demás fincas en que existieren *patrocinados*, para enterarse personalmente de cómo se cumplían las prevenciones contenidas en la ley llamada de abolición. Entre esas prevenciones se cuenta la de proporcionar educación moral é intelectual á los *patrocinados*; y claro se vé cómo el Gobierno, en vez de emplear su iniciativa en favor del presente y futuro de éstos por complacer á unos cuantos empedernidos esclavistas, favorece con sus manejos todo aquello que dará por resultado el no cumplimiento de la ley en muchas de sus partes y que esos centenares de miles de hombres de color vengán al goce de la libertad civil y política sin la preparación necesaria y conveniente.

*La Correspondencia*, que se precia de ministerial, debe saber si el Ministerio ha aprobado ó no esa medida del Gobernador general; nosotros, mientras no se nos pruebe lo contrario, estamos por la afirmativa; y siendo esto así, ¿cómo podremos eximir al Gobierno de la gravísima responsabilidad que tiene contraída para con el país y la opinión pública, si en vez de prevenir el mal como él sólo puede hacerlo, pone de su parte todos los medios para que, en la soledad de los campos y en el interior de las fincas, no se cumplan las prevenciones de la susodicha ley, que hemos convenido en llamar de abolición?

Mucho descaro se necesita para que un perio-

dico amigo de la situación, y por añadidura esclavista, se atreva á tocar ese punto y se permita el cinismo de pretender que solos conjuren el peligro los poseedores de *patrocinados*, cuando el Gobierno general se reserva la iniciativa de inutilizar los esfuerzos de la ley en favor de los infelices negros, suspendiendo los efectos de previsoras disposiciones del Ministerio, debidas á la gestión de los Diputados liberales, y encaminadas á garantizar con la vigilancia del ministerio fiscal el cumplimiento de preceptos legales que tienen por objeto favorecer á los *patrocinados* y prepararlos para el goce de los derechos y de la libertad de que han de disfrutar en breve.

Sin embargo, y después de todo, el Sr. Prendergast ha venido á dar con su resistencia una elocuente lección al Ministerio de Ultramar.

Si la ley se cumpliera fielmente habría que establecer una escuela en cada ingenio; en cada una de esas escuelas habría, por lo ménos, cien discípulos, y de cada ciento no es mucho suponer que hubiese uno ménos rudo y que aprendiese á leer el catecismo de Ripalda ó Astete.

Y hé ahí por donde es fácil que aquel Gobernador general haya estimado cuestión de orden público evitar que unos pocos aprendan á leer que Jesucristo murió en la cruz por redimir á toda la humanidad y consideren que, siendo ellos humanos y cristianos y buenos, no deben ser cómplices de la tradición, los derechos adquiridos y la cadena infamante que los esclaviza y embrutece.

Suprima el Ministerio de Ultramar los castigos á los *patrocinados*; vigile porque la ley se cumpla y no se les obligue á trabajar más que las horas convenientes á ellos, no á los esclavistas, y entonces podrá pensarse en establecer escuelas que instruyan al pobre negro.

### EL INDULTO Á MACÉO

*La Correspondencia* indica, y nosotros hemos oído como cosa segura, que el Gobierno aprovechará la circunstancia del último alumbramiento de S. M. para indultar al Sr. Maceo y demás compañeros de infortunio, incluyendo en esa gracia á todos los que como ellos padecen en nuestros establecimientos penales desde la revolución de Cuba.

En nombre de tantas familias desgraciadas suplicamos al Sr. Ministro de Ultramar que interceda ante el Gabinete porque se haga extensiva esa gracia de indulto á todos los infelices deportados políticos enviados á isla de Pinos y Fernando Póo por el tristemente célebre general Polavieja y otros.

### OTRA VÍCTIMA

*El Tabano*, especie de moscón de color pardo, que tiene un aguijón muy agudo con que pica á los borricos y otros animales, según el Diccionario de la Academia, es, ó era, un periódico político liberal autonomista cubano, que ha sido denunciado por su artículo *Los manejos de la burocracia*, por creer el fiscal de imprenta que en él se insultaba al Gobernador general con motivo de actos realizados en el ejercicio de sus funciones.

Defendió al enérgico compañero nuestro amigo el distinguido y entusiasta autonomista Dr. D. José Antonio Cortina en un discurso brillante, como todos los que brotan de los labios de aquel elocuente y popular tribuno.

Dijo el Sr. Cortina que la Administración de Cuba ha llegado en nuestros tiempos á un estado de corrupción, que en las oficinas del Estado existe, como en las cárceles y presidios, un *caló* especial, invención de los mismos empleados, para designar los mil y mil manejos ilegales y procedimientos bochornosos á que recurren los hombres que—según dice en su exposición al ministro de Ultramar, D. Mariano Cancio Villamil,—*dejan la vergüenza en Cádiz* y proclaman *urbi et orbe*, que ellos no van á Cuba á tomar aires; de ahí los *chocolates*, las *manganillas*, las *igualas*, las *buscas* y otra multitud de combinaciones encaminadas á robar al Estado y á los contribuyentes. Este estado de cosas, según el orador, es debido á la manera cómo se hacen los nombramientos de empleados para la Isla de Cuba; pues en su designación sólo preside el deseo de satisfacer co-

promisos de amistad ó de partido, sin atender para nada á la probidad ó suficiencia del candidato: de ahí la facilidad con que después se amoldan y someten, en el desempeño de sus funciones, á las exigencias y halagos de las oligarquías que han ido trasmitiéndose el poder y la influencia en aquel desgraciado país, y pesando como terrible y satánica maldición sobre los destinos de aquel pueblo, cuya savia chupan, impidiendo su natural desenvolvimiento hasta acabar quizá por aniquilarlo, como consumen los parásitos el árbol de cuyas ramas hacen su vivienda.

Y al tratar de esas oligarquías, sostuvo que en la colonización española habían tomado parte tres elementos principales: primero, aventureros reclutados en la nobleza y el ejército, en tan gran número, que D. Antonio de Ulloa recuerda que Lima llegó á tener una tercera parte de su población de condes y marqueses; segundo el clero, y de ahí las órdenes religiosas, los conventos y los monjes mendigantes, los diezmos y las ricas dotaciones á la Iglesia, las trabas á la prensa, la oposición al progreso y la no santa Inquisición; y tercero, el espíritu de la monarquía como se entendía entonces, espíritu de desconfianza, de sospecha, de recelo, de tutela administrativa, que protegía la autocracia de los funcionarios, y aplicaba las doctrinas de Maquiavelo: *divide y vencerás*.

Demostró cómo existen aún esas oligarquías, el desprestigio en que ha caído la nobleza con los títulos de nueva creación; la intransigencia cada vez mayor del clero, y el espíritu de desconfianza, de sospecha y de recelo tan vivo como antaño, que sugiere toda clase de proceder, si ellos pueden dar por resultado el avasallamiento de los naturales del país, citando como ejemplo de su aseveración lo acordado recientemente por el Ayuntamiento de la Habana en materia de capacidad electoral, según se trate de individuos nacidos aquende ó allende el Océano.

Esto le trajo también, como por la mano, á hablar del escandaloso asunto de las oposiciones para la provisión de cátedras vacantes en aquella Universidad; explicó detenidamente la cuestión y cómo se habían dispuesto las cosas para verificar los ejercicios en esta Corte de cátedras, que por su naturaleza, debían haberse celebrado en la Habana, y vice-versa; la designación para jueces de personas muy respetables, pero desconocidas del público, y, por último, los manejos y cabildos á que ha dado lugar el empeño del Gobierno en sacar triunfante á un candidato que ha sido virtualmente derrotado.

Que de ser cierto todo esto, y juzgando la conducta del gobernante en sentido hipotético, decía *El Tabano* que el Gobierno no obraba rectamente y que comprometía su nombre y su prestigio; señalando al propio tiempo los peligros á que podían conducir las influencias de esas oligarquías, que, fingiéndose muy sensatas y ordenadas, habían sido las primeras en desconocer el principio de autoridad mandando al general Dulce á tomar aires á la Península, y teniendo después en jaque á otros gobernadores generales.

Que al denunciar esos peligros, la conducta de *El Tabano* era patriótica y levantada, y que mal podía haber insulto al Gobernador general cuando ni siquiera se le citaba en el artículo, ni se proferían expresiones en deshonra, descrédito ni menosprecio de alguien, condiciones sin las cuales no existe el delito de injuria.

Que *El Tabano* sólo se refería á la entidad Gobierno.

Que los actos del funcionario son actos del Estado y que el derecho público moderno en los derechos que traza y en las atribuciones que concede, reconoce la existencia de los partidos; por cuya razón *El Tabano* había cumplido su difícil misión, inspirándose en las corrientes del día, penetrando en los planes, los motivos y las intenciones, pues son los artículos de un periódico como flores de un día que sepultan en el abismo del olvido las olas siempre crecientes de un eterno y desconsolador mañana, no tan triste para los pueblos libres como para aquéllos que, sumidos bajo el férreo yugo de una opresión poco visorera é

ilustrada y heridos por el agravio de la más injustificada desconfianza, tienen por necesidad que ver ligado su porvenir al éxito bueno ó malo que alcancen en la gobernación de aquél país las entidades más ó menos expertas, á quienes este Gobierno tenga á bien designar para regir los destinos de aquella Isla, por tantos títulos digna de mejor suerte.

Y, por último, que siendo el artículo de *El Tabano* sólo el grito con que la opinión denuncia trascendentales errores del Gobierno, pero no la injuria contra persona alguna, esperaba que el Tribunal se sirviese declararlo absuelto.

Tales fueron los conceptos emitidos por el señor Cortina, que agregó en ese día un láuro más á los muchos que, á pesar de su juventud, tiene ya alcanzados en la tribuna política y forense. Así se lo demostraron, sin duda, las calurosas felicitaciones de sus amigos y correligionarios, del numeroso público que asistió á la vista, y el abrazo que al salir de ella recibió del fiscal de imprenta, D. Aniceto Palma.

Sin embargo, el Tribunal de Imprenta, considerando que las frases y palabras «La docilidad y complacencia de nuestros gobernantes que se amoldan á ser estúpidos instrumentos» y las de «Eso puede suceder, cuando un gobierno falto de pudor se aviene á servir de instrumento á un partido», son insultantes, puesto que apreciadas gramaticalmente y segun el uso comun, no pueden ménos de estimarse como agresivas á la persona á quien se dirigen, y que aquellas frases y palabras se han dirigido á la persona del Gobernador general de la Isla, porque si bien en algunos períodos del impreso se habla de la Administración y del Gobierno y se hace concreta alusión á determinado asunto y oficina, las frases «Representantes del Gobierno Supremo» «Delegados del Gobierno Supremo», con más el sentido todo del impreso, determinan que, con efecto, los insultos «Instrumento estúpido» «Gobierno sin pudor», se dirigen á la persona que hoy desempeña el cargo de Gobernador general; ha condenado á nuestro colega á la pena de suspensión por el plazo de veinte números, ó sean veinte semanas; lo cual es como si lo hubiera suprimido.

#### UNIVERSIDAD DE DISTRITO

Hace algunas semanas que, reunidos en la Universidad de la Habana todos sus catedráticos, determinaron por unanimidad que se dirigiera al señor Güell y Renté, Senador por la Universidad, una comunicación para que del modo que lo creyese conveniente, pidiera al señor Ministro de Ultramar se declarara de distrito, como lo son todas las de la Península, la Universidad de la Habana.

Inmediatamente que recibió la comunicación el Sr. Güell y Renté, que estaba en París, vino á Madrid, se presentó al ministro, le leyó copia del acuerdo del claustro, y le pidió lo que con tan justa razón pretendía la Universidad de la Habana.

El Ministro oyó con grande atención al Sr. Güell, y le prometió estudiar el asunto para resolverlo como fuera de justicia.

Creemos que ha pasado el tiempo necesario para ese estudio, y que el Sr. Güell y Renté, ya en Madrid, volverá á ver al señor Ministro de Ultramar para que decida sobre este particular, confiando en el interés que el Sr. León y Castillo ha demostrado por cuanto atañe al bien de la Universidad de la Habana, la cual, una vez asimilada como lo está con las de la Península, tanto por el plan de estudios como en lo que concierne á su organización, debe disfrutar de las mismas ventajas y consideraciones que gozan las demás Universidades del reino.

Además, nos dicen en el correo llegado ayer que la Universidad de la Habana acaba de mandar al Sr. Güell y Renté otra comunicación pidiéndole que se dirija á sus demás compañeros representantes de las Universidades del reino, para que le ayuden con su poderoso apoyo á lograr los justos deseos de aquellas, y creemos también que muy pronto el señor Ministro de Ultramar habrá decidido la cuestión, atendiendo á las justísimas razones expuestas por nuestro infatigable y celoso senador.

#### SUSCRICIÓN FIGUERAS

Ya saben nuestros lectores que el eminente patricio Figueras ha bajado al sepulcro dejando por

herencia á sus hijos en la mayor pobreza. Ni la vida laboriosa del ilustre republicano, ni los altos puestos que ocupó, entre ellos el de jefe de la Nación, fueron bastantes á crearle una posición independiente y próspera.

La política fué para él, en vez de origen de fortuna, causa de ruina y de grandes sacrificios. En ella y por ella consumió el patrimonio de su familia y cuanto después adquirió en el ejercicio de la abogacía.

Con motivo de esta desventura privada que tiene hoy, por las circunstancias que concurrían en el Sr. Figueras, eco poderoso en la vida pública, se ha iniciado la idea de abrir una suscripción nacional en favor de los huérfanos del ex-presidente de la República, en el *Círculo de la Unión Mercantil*, segun dijimos en el número anterior.

Hoy nos complacemos en reproducir la carta circular que el Comité ejecutivo ha redactado y que la Junta nos dirige.

#### A LA NACIÓN

D. Estanislao Figueras ha muerto, y con él ha desaparecido, del círculo de las ilustraciones españolas, uno de los primeros talentos, de los primeros oradores, de los primeros jurisconsultos, de los primeros estadistas, de las inteligencias más profundas y de los corazones más generosos de la sociedad de nuestros tiempos.

Juntábanse en él, por arte maravilloso, las condiciones más relevantes del repúblico con las calidades más excelentes del hombre privado, siempre abierto á las reclamaciones y deseos de sus conciudadanos y predispuesto á prodigar sus servicios, sin más recompensa que la pura satisfacción del bien hecho, á todos los necesitados de su sabio consejo y su eficaz ayuda.

Puede muy bien aventurarse, que no existe empresa alguna de vasta importancia en el territorio de la Península, que no le deba favores, jamás retribuidos, mientras que se cuentan por millares los desvalidos que en la abnegación del ilustre finado encontraron la salvación de sus fortunas ó los elementos indispensables de su subsistencia y su vida.

Y como si esto no fuera bastante, aquel corazón magnánimo y aquella admirable inteligencia, llevaron sus destellos fuera de los límites de la patria, sembrando favores y gratitudes en el extranjero, donde á porfía se paga en estos momentos el tributo debido á la memoria del gran hombre, orgullo de la tribuna española.

Cuarenta años de vida pública, incesante y laboriosísima, en el período más agitado de nuestra historia contemporánea, dan al ilustre Figueras una representación valiosísima á los ojos de los hombres rectos que en tanta constancia y tanta fatiga han debido ver, sobre todo, el sacrificio de la existencia modesta y tranquila y del provecho personal y los intereses particulares al arraigo y adelanto de todo lo que por cualquier concepto contribuye al bienestar moral y material del país; sacrificio que de ordinario queda consagrado por la ruina de los hombres insignes para quienes á la postre no existe otro interés que el interés público.

Tal ha sucedido á D. Estanislao Figueras. Las vicisitudes de la política le llevaron al primer puesto de la nación española. Fué uno de nuestros jefes del Estado. En la tribuna parlamentaria y forense consumió su vida levantando monumentos imperecederos á la elocuencia patria. Su acción y su palabra se encontraron siempre allí donde era necesario concertar voluntades, armonizar intereses, restañar heridas, enjugar lágrimas.

No hubo para él escusa ni descanso... y con una inteligencia gigante y una laboriosidad excepcional, D. Estanislao Figueras, heredero de una fortuna, que sacrificó íntegra á los intereses públicos y al bien de algunos desgraciados, no sólo concluye sus días en la modestia más admirable, sino que al morir deja á su viuda y á sus dos tiernos hijos sin más patrimonio que la memoria pura y honrada del gran patricio y la gratitud de los hombres que por diversos conceptos y en todos los trances angustiosos de la vida, encontraron en aquella alma generosa la cooperación necesaria para dominar ó contener la desgracia.

Digámoslo con ruda franqueza. Figueras no sólo ha muerto pobre. Deja á su familia en la indigencia. ¡Admirable espectáculo, no por triste, ménos fortificante! Porque ese inmenso desastre y esa situación terrible no son el efecto de una vida fastuosa, irritante, disipada. No. Son el resultado de una abnegación sin límites, que llena toda una vida de más de cuarenta años de pruebas y de combate.

En este momento, espontáneamente, sin acuerdo

previo, han salido de muchas partes de la Península voces de dolor preguntando qué hace la patria ante infortunio semejante. Es imposible que España deje consumirse en la oscuridad faltos de educación y cultura, y quizá entre las angustias del hambre, á los hijos del que fué primer magistrado de la nación. Esto no ha pasado ni puede pasar en ningún país del mundo.

Después viene la consideración de las eminentes cualidades que avaloraban el mérito indiscutible del gran tribuno y del gran jurisconsulto, timbre de la España contemporánea, que no puede consentir que se arrastre un nombre glorioso entre las sombras de la miseria.

Por último, está la solicitud de los deudos y amigos de aquél espíritu viril, franco, noble, entusiasta... la personalidad política más caracterizada por la extensión de sus simpatías personales, demostradas de un modo constante pero nunca como ahora conocidas.

Al clamor general, respondieron multitud de admiradores del ilustre patricio, los cuales, congregados sin más razón ni título que la conciencia de su deber como patriotas y como amigos, acordaron hacer un llamamiento á todas las clases de la Nación, sin carácter alguno oficial, dejando al Estado que por su parte cumpla con aquellas obligaciones de que hoy, sean cuales fueren los accidentes de la política, no puede prescindir un pueblo culto. Para llevar á efecto aquel pensamiento, se ha constituido en Madrid una Junta formada de hombres de todas opiniones, posiciones y clases. Esta Junta es la que hoy dirige la voz á la Nación, excitándola en nombre de los sentimientos más puros de la piedad y de los deberes más inexcusables del patriotismo, á acudir en amparo de la orfandad y en ayuda de la viuda y los hijos del gran orador, del gran jurisconsulto, del gran repúblico, del amigo leal y del espíritu generoso, cuya muerte llora en estos instantes la patria española.

Los pueblos no viven de vanas palabras y deseos estériles, ni el progreso de los tiempos consiente ya que la ingratitud y la miseria sean el pago reservado á la abnegación, el celo y el civismo de los grandes repúblicos. A las lamentaciones, deben sustituir los actos; á los entusiasmos, las realidades, y al recuerdo, el sacrificio. Por eso la Junta de hombres independientes y de buena voluntad que hoy abren la suscripción nacional en favor de la familia de D. Estanislao Figueras, confía en que no se ha de perder en el vacío este solemne llamamiento á la patria.

Madrid 22 de Noviembre de 1882.—Antonio Romero Ortíz, *Presidente*.—Eduardo Chao, *Vicepresidente*.—Agustín Sardá.—Alberto Aguilera.—Ambrosio Moya.—Ángel Armentia.—Andrés Solís.—Andrés Mellado.—Bernardo Portuondo.—Bonifacio Ruiz de Velasco.—Bernardo García.—Conde de la Romera.—Conde de Sedano.—Director de *El Día*.—Director de *El Cencerro*.—Eduardo Baselgas.—Eduardo Medina.—Eloy Perillan Buxó.—Federico Rubio.—Federico Villalva.—Fernando Puig.—Florencio Rivas.—Francisco Casaldueño.—Francisco Cepeda.—Francisco Rispa.—General Ferrera.—Joaquín Bañón.—Joaquín González Fiori.—J. Corcuera.—J. Chacón.—J. M. Fernandez de la Hoz.—José de Carvajal.—José Fernandez Gonzalez.—José Rubau.—José Cristóbal Sorní.—Juan Lopez Alcamí.—Juan Domingo Ocón.—Juan Víctor Fernandez.—Julian Prats.—J. Vallejo.—Leopoldo Alba Salcedo.—Manuel Llano y Persi.—Manuel M. de Santana.—Manuel Pedregal.—Manuel Regidor Jurado.—Manuel Ruiz de Quevedo.—Mariano Araus.—Mariano Socías.—Marqués de Montemar.—Marqués de Perales.—Marqués de Riscal.—Pedro Serra.—Presidente del *Círculo de la Unión Mercantil*.—Rafael Cervera.—Rafael Ginard de la Rosa.—Rafael María de Labra.—Ramón Campoamor.—Ramón Chfés.—Ricardo Diaz de Rueda.—Ruperto Chavarri.—Santos La Hoz.—Sebastian Maltrana.—Tirso Rodríguez.—Victor Balaguer, *Vocales*.—Francisco Moragas, *Secretario*.—Eligio Callejas, *Secretario*.

#### UN EMPLEADO FUNESTO

Atendiendo á las quejas que el Sr. Güell y Renté viene recibiendo hace muchos meses contra el señor Diez Delgado, á quien se atribuye la rémora de todos los asuntos de la Universidad y de la enseñanza en Cuba, unido á los demás compañeros del partido liberal, ha presentado una nota al señor Ministro de Ultramar pidiendo que al Sr. Diez Delgado se le separe del negociado de instrucción pública del Gobierno general, y se le dé, si se quiere, otro destino que corresponda á su capacidad.

El Sr. Diez Delgado es oficial tercero del Gobierno superior de la Isla. Es una persona sin ningunos estudios ni títulos académicos, que llevó á la Haba-

na el Sr. Lopez Roberts y que dejó allí de escribiente de la Capitanía general, y que hoy de oficial tercero decide y dispone de cuanto se relaciona con la Universidad y la instrucción pública, según hemos demostrado antes de ahora.

Al Sr. Diez Delgado se atribuye el que no se hayan cumplido las dos disposiciones del Ministro de Ultramar pidiendo que le propusieran al Rector y á los decanos de la Universidad de la Habana para concederles las mismas gracias que se concedieron á los de la Península á propuesta del Sr. Ministro de Fomento.

Este oficial parece que es causa de que estas propuestas no hayan llegado, ni lleguen.

Lo mismo de que varios expedientes que se han mandado á informar á la Habana, estén allí detenidos, á pesar del deseo que tiene de resolverlos el Ministerio de Ultramar.

Finalmente, acaba de recibir el Senador por la Isla de Cuba, un largo despacho telegráfico, con una queja fundada por los que acaban de recibir la investidura de licenciados, á los que se quiere perjudicar, según el contexto del parte, por las determinaciones del Sr. Diez Delgado.

De modo que con tantas quejas y motivos dudosos que no sea separado de su destino este caballero tan funesto á la Universidad de la Habana y á la enseñanza pública de la Isla de Cuba.

### PUNTOS NEGROS

A la salida del último correo de la Habana, se continuaba en esa capital allegando recursos para los desgraciados de Vuelta-Abajo.

Cundía cada vez más el entusiasmo á favor de tan buena obra en el buen pueblo habanero, siempre generoso y espléndido.

Pero por muchos, y no sin fundamento, se abrigan temores de que esa generosidad y espléndidez no aprovecharían gran cosa á las víctimas del ciclón.

Sospechábase que los aprovechados serían los tenderos de Vuelta-Abajo.

Y nosotros no lo dudamos: son esclavistas; y los esclavistas son muy aprovechaditos: todo lo hacen con su cuenta y razón y para su provecho.

Esto explica el entusiasmo con que los esclavistas de la Habana han hecho propaganda á favor de Vuelta-Abajo.

Los que se mantuvieron impasibles, hace pocas semanas, cuando otro ciclón asoló las Villas, no habían de sentirse ahora movidos á piedad por las desgracias de Vuelta-Abajo, sino se tratase de protegerse á sí mismos.

Las poblaciones de Vuelta-Arriba, y sobre todo, las de Oriente, nada ó muy poco han hecho en favor de Vuelta-Abajo.

Allí, sin necesidad de ciclones, se encuentran también en la mayor miseria.

Además, parece que hay de parte á parte justos y antiguos resentimientos.

El general Prendergast fué á Vuelta-Abajo, dicen que á llevar consuelo á los afligidos.

Pero los afligidos no se consolaron. Al contrario, se desconsolaron más al conocer de cerca á su gobernador general.

La función teatral organizada por los periodistas en favor de Vuelta-Abajo, tuvo lugar el 27 de octubre.

Fuó una fiesta espléndida. Se cree que habrá producido unos ocho mil pesos en billetes del Banco Español.

Ocupándose de esta función el *Diario de la Marina* dice lo siguiente:

«Todas las autoridades superiores honraron la fiesta, y á su cabeza el señor Gobernador general, quien al ser recibido y saludado por la comisión de la prensa, tuvo la bondad de entregarle una carta en que la señora marquesa de Vitoria de las Túnas manifestaba su sentimiento por no poder asistir, según lo deseaba, á causa de una súbita dolencia.»

¡Válgame Dios! ¡A lo que ha quedado reducida la autoridad del Gobernador capitán general de la Isla de Cuba!

¡A mandadero para llevar y traer las cartas de su esposa!

Pero ya que con tan humilde oficio se conformase el general, parécenos que podía haber dado de palabra las excusas de la marquesa.

Así lo hubiera hecho cualquier marido.

Pero la marquesa debe conocer al suyo; y cuando no le encargó de dar de palabra el recado de atención y se resolvió á escribir una carta para que el general, que iba nada menos que «á la cabeza de las Autoridades Superiores,» la entregase á la comisión de la prensa, no queda más recurso que creer que el general no sirve ni para dar un recado.

¡Así anda ello!

*El Diario* no dice si la comisión de la prensa contestó por escrito; pero es de creer que así lo hiciese, pues hubiera sido descortesía contestar de palabra una carta de tan elevado origen, y más, procediendo de una dama.

Creemos, pues, que la comisión contestaría por escrito y que el general, con ese motivo, volvería á desempeñar el oficio de mandadero ó de buzón de correo.

La carta de la marquesa sería una prueba de deferencia á la prensa.

Pero con esa prueba, el prestigio del Gobernador general quedó muy mal parado.

¡Descender á ser buzón de correo ó mandadero!

¡Qué atrocidad!

¡Y que para eso le paguemos 50,000 pesos anuales, sin contar los alfileres!

¡Qué otra atrocidad!

La cuestión de los billetes del Banco Español está dando mucho que hacer en la Habana.

Los comerciantes detallistas quieren que los billetes continúen sirviendo de tipo en todas las transacciones, á fin, según dicen, de que cobren valor.

Los comerciantes importadores, por el contrario, quieren que sea el oro lo que sirva de base en todas las operaciones del comercio, porque sólo así habrá una base fija y serán ciertos los precios, puesto que no estarán sujetos á las fluctuaciones de los billetes.

Por supuesto, en esta cuestión, como en todas las que se suscitan en Cuba, ha salido á relucir el amor á España.

Pero no hay tales carneros.

Los detallistas, que son los que invocan el amor á España, no proceden sino por amor al dinero.

Mientras los billetes sirven de base para las operaciones, ellos pueden explotar á los importadores, porque tienen en su mano el modo de aprovechar las fluctuaciones del oro, esperando el momento oportuno.

Y de otra parte explotan al público y abusan de él, vendiéndole en billetes á los tipos más altos, lo cual tolera el público por la poca importancia que tienen las operaciones que cada uno en su particular realiza.

Los importadores comprendieron que estaban siendo víctimas de los detallistas, pues mientras estos les pagaban en billetes, ellos tenían que remesar en oro á sus comitentes de Europa y América el valor de sus facturas.

Y, como era natural, trataron de poner remedio.

Pero los detallistas, viendo venir el toro con sus cuernos muy afilados, se prepararon celebrando los gremios una junta, con el objeto de dar valor á los billetes, y evitar en lo posible las fluctuaciones á que estaban sujetos.

Así creían calmar la alarma de los importadores, y aquietarlos haciéndoles desistir de sus propósitos.

En la Junta acordaron pedir al Gobierno que en todas las operaciones del Tesoro se cobrase y pagase un 25 por 100 en billetes; y que se aumentasen en un 15 por 100 los derechos de importación, para aplicar el recargo á la amortización de dicho papel fiduciario.

Naturalmente los detallistas nada pierden con esas dos medidas.

La primera en nada les afecta: porque sólo incumbe al tesoro.

Y la segunda, tampoco, porque en último resultado, quien pagaría el recargo sería el público.

Sin embargo, ellos con motivo de esos acuerdos, hacían alardes de generosidad y patriotismo!

Y no será difícil que el Gobierno acepte ambas

medidas y principalmente la del recargo, fundándose en que lo han pedido los mismos interesados.

Pero ¿quiénes son los detallistas, quién es el comercio para pedir un recargo que no han de pagar ellos sino los consumidores?

Ellos no hacen más que anticipar el dinero. Y luego lo reembolsan del público con creces, pues ese 15 por 100 de recargo sirve de pretexto á los detallistas para aumentar en un 25 ó 30 por 100 el precio que han de pagar los consumidores.

¿Tolerarán éstos que así se abuse de su paciencia y de su infelicidad?

Lo probable es que lo toleren. Pero bueno es que el Gobierno no olvide aquel refrán: Tanto le dan al buey manso, hasta que embiste.

Hagamos una excursión á Matanzas. No sé por qué llamarán poética y gentil á aquella ciudad.

Si es por sus bellezas naturales, tenemos que reconocer que la naturaleza fué pródiga con *Yucayo*. Mas en lo que de los hombres depende, hay que convenir en que es la ciudad menos limpia, de más polvo, de más lodo y de más manglares de toda la Isla.

Pero ocupémonos de política y de los hombres que figuran en ella y residen en esa ciudad.

El presidente del partido de las conservas es don Manuel Cardenal, hombre de más de 60 años de edad, abogado, y á quien hay que conceder el primer puesto en su partido como hombre ilustrado, pues es el único que en sus mocedades asistió á aulas universitarias (las de Valladolid.)

Como el Sr. Cardenal acaba de sufrir una desgracia de familia, no queremos turbar su justa pena.

Prescindiremos, pues, de él por ahora, prometiendo ocuparnos de sus actos en otra ocasión.

Disputa á Cardenal su puesto una *excelencia* de última hora, D. Enrique Crespo.

Este es un jóven, cuya soberbia le hace aspirar, sin méritos de ninguna clase, á ser en todo el primer personaje de Matanzas.

Y si no la ha conseguido hasta ahora, en cambio ha logrado conquistarse en aquella ciudad el odio más general, el odio más cordial, el odio más desinteresado, el odio más expléndido.

El tal D. Enrique es hijo del famosísimo senador por los esclavistas de Matanzas, D. León Crespo de la Serna.

Adviértase que este D. León no tiene ni pizca de parentesco con el sábio jurisconsulto D. Pedro Gomez de la Serna, como podría hacerlo creer la identidad de apellidos; y en cuanto á ilustración, también diremos que no son ni prójimos.

La historia política de D. León es muy curiosa.

Tal vez la escribamos otro día.

Por hoy, para que se comprenda los puntos que calza como hombre político, el señor papá de don Enrique, nos basta recordar el famoso folleto autonomista que publicó con su firma, y que varios amigos residentes en París le escribieron para darle un bromazo, según dijo el mismo D. León cuando pidió por segunda vez á los esclavistas la senaduría.

El soberbio D. Enrique, hijo de Matanzas, aunque parezca mentira, hace gala de ser enemigo de sus paisanos y de las libertades para Cuba.

Sostiene ahora una cuestión judicial con Cardenal, porque éste publicó en el periódico *La Concordia* un artículo dedicado á Crespo y en que puso á éste como ropa de pascua.

Entre otras cosas refiere Cardenal en dicho artículo las peripecias de cierto lance de honor entre D. Enrique y un ex-gobernador de Matanzas, lance de honor que se zanjó satisfactoriamente, pues se quedó D. Enrique... con el lance á secas.

La *Aurora del Yumurtí*, que pertenece al Sr. Crespo, salió á la defensa de su amo, como era natural.

Pero de tal modo vapuleó Cardenal á defensora y defendido, que D. Enrique acudió á los tribunales con el objeto de vindicar su honor.

Para ciertas cosas no debía emprenderse el camino de los tribunales de justicia.

D. Enrique es coronel de voluntarios.  
¡Coronel invicto!  
Digno émulo del invicto coronel del 5.º; del célebre Ramón Herrera!  
Es verdad que D. Enrique no tiene anotada en su hoja de servicios más que una batalla.  
¡Pero qué batalla!  
¡Ni la del ponche de leche!  
¡Y qué victoria!  
¡Ni la de las Tunas!

Otro día la relataremos, pues no tenemos tiempo para ocuparnos con el detenimiento debido de todos sus heroicos detalles.

También dejamos para entonces estudiar á don Enrique como diputado provincial, lo que dará ocasión á que estudiemos también otros personajes *yu-cayinos*.

P. LAYO.

### NI TANTO NI TAN CALVO

El Sr. Dr. D. Nicolás Gutiérrez, venerable y muy respetado y querido rector que fué de la Universidad de la Habana, no ha percibido aún unos cuantos meses de haberes que se le deben.

Después de reclamaciones mil y de idas y venidas sin cuento á las oficinas de Hacienda, vencidos y no sabiendo ya qué pretextar aquellos parsimoniosos servidores del Estado, el director Sr. Loren, después de muchas exclamaciones y cortesías, dice que se debe pagar, que se pagará al Sr. Gutiérrez; ¡pero en billetes, que andan en plaza con el 80 por 100 de descuento!....

El Estado cobra en oro y en oro debe pagar sus servicios.

Suplicamos, pues, al Sr. León y Castillo que corte ese nuevo abuso, verdaderamente irritante, mandando pagar como Dios manda.

### EL INDULTO Y LA PRENSA

La *Gaceta de Madrid* publicó, al fin, el esperado decreto de indulto que dice:

Queriendo solemnizar el fausto suceso del nacimiento de la Serma. señora infanta mi augusta hija D.ª María Teresa Isabel Eugenia, con un acto de clemencia en favor de los que han tenido la desgracia de merecer el fallo de la ley; de acuerdo con lo propuesto por el Ministro de Gracia y Justicia, y con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se alza á todos los periódicos la pena de suspensión que estén cumpliendo ó deban cumplir por sentencia criminal dictada ántes de la publicación del presente decreto.

2.º No se computarán para los efectos del artículo 25 de la ley de 7 de enero de 1879 las penas de suspensión impuestas hasta el día.

3.º Los escritores condenados por los tribunales ordinarios como reos de delitos cometidos por medio de la imprenta, quedan relevados de la pena que se les hubiese impuesto por sentencia firme.

Exceptuánse aquellos que, con arreglo al artículo 482 del Código Penal, 15 de la ley de 18 de junio de 1870, no pueden ser indultados sino mediante perdón de la parte ofendida.

Exceptuando asimismo los que hayan sido condenados en causas criminales seguidas en agravio de soberanos y príncipes ó de naciones, amigos ó aliados, de agentes diplomáticos de las mismas ó extranjeros que con carácter público, que segun los tratados, disfruten de análogas consideraciones.

4.º Los jueces que hubiesen ejecutado, ó aquellos á quienes compete ejecutar la sentencia firme, quedan encargados de la aplicación de este indulto.

Dado en Palacio á 23 de Noviembre de 1882.  
Como todo nos parece poco para comentar como se menece un indulto que viene á ser punto ménos que ilusorio, y muy puesto en razón el reproche que la prensa de todos matices dirige á los fusionistas, queremos dar á conocer de nuestros lectores antillanos dos de las opiniones hasta hoy emitidas.

*El Porvenir* consigna su amarga queja en el siguiente suelto:

«El Gobierno ha indultado á un antiguo funcionario de la carrera consular sentenciado por cuatro delitos.

El Gobierno tolera que ejerzan autoridad alcaldes procesados.

El Gobierno indulta cabecillas carlistas, reos de gravísimos delitos comunes.

El Gobierno, en fin, acaba de indultar á dos paricidas.

A la prensa, en cambio, la concede un indulto irrisorio é ineficaz, anunciado pomposamente por *La Iberia*, y cuya gratitud, que en todo caso no procedía, reclamaron anticipadamente los ministeriales.

Las reformas fusionistas son como aquel *figle* monstruoso que no sonaba.

Mucha ostentación, mucho ruido y luego... nada. O algo peor que nada, como en este caso; clemencia para los criminales, y severidad inflexible para la prensa.

Conste, de todos modos, una vez más, que nosotros no queremos gracia, sino justicia: como todos los hombres honrados.»

Cáustico y mordaz comienza su edición *El Progreso* con estos párrafos:

«Ya ha publicado la *Gaceta* el indulto que para la prensa ha traído la infanta recién nacida.

Es bueno asociar al nacimiento de los hijos de los reyes el perdón y la magnanimidad.

Así se recomiendan al público.

Pero los fieles ejecutores de los deseos de la infanta han hecho un decreto que no sirve para nadie.

Se alza la suspensión á los periódicos que la estén sufriendo.

Efectivamente, el único que habia tenido esa desgracia póstuma á los tiempos de Cánovas, el *Gil Blas* hace varios días que reapareció tranquilo y sossegado.

De manera que por ahí nada ha hecho el Gobierno.

De otro lado quedan una porción de periódicos con causas pendientes y á los cuales no se puede aplicar el indulto.

Ahora preguntamos á los periódicos ministeriales: ¿Para quién se ha dado el decreto?

Porque para nosotros no, ni para ningún periódico de Madrid tampoco.

¡Se ha lucido V., D. Práxedes!

Verdad que en nuestro código se exige que se haya empujado á cumplir la condena para otorgar el indulto.

Pero cuando no hay reos, un decreto de indulto es lo mismo que instalar bombas de incendios en el desierto de Sahara.

Diría Venancio, como si lo viéramos:

—Que digan los periodistas que no se les atiende.

Pero no contaba el de Lillo con que el decreto servía para nada y maldita la cosa.

Que si no, otro gallo nos cantara.

Más valdria, ya que se buscaba el solaz y regocijo de los periodistas con la publicación del decreto, que la *Gaceta* hubiese insertado en sus columnas alguna composición poética de algún académico á quien ni la dignidad de tal guarda de los disparates.

Entonces sí que nos hubiéramos reído.

¡Qué desgraciado es este gabinete!

Después de leer estas oportunas y fundadas impugnaciones, sólo una observación se nos ocurre.

Ese decreto de indulto á la prensa, deficiente, ineficaz y nulo como es, no reza para nada con la prensa de Puerto-Rico y Cuba.

Podrá ser que con esta nuestra advertencia lo hagan extensivo á las Antillas, precisamente porque á nadie aprovechará; pero conste una vez más que toda la asimilación é identificación de que nos ha venido y viene hablando el Gobierno actual, más parecen juego de niños candorosos que asunto serio de hombres de Estado.

Comprendemos que el actual Gobierno no quiere ni es capaz de conceder á las Antillas el régimen autonómico que reclaman, pero comprendemos á la vez que el Gobierno que ha ofrecido solemnemente y repetidas veces assimilar el régimen de Cuba al de la Península, cumpla lealmente sus compromisos sin recortes ni distinguos.

Constitución, ley municipal, provincial, electoral, de imprenta, etc., etc., que sean las mismas de la Península. Así se identifica.

Lo demás—ya lo hemos dicho—no es serio, ni prudente, ni político, ni patriótico.

### ACTUALIDADES

Nos asociamos al duelo que en estos instantes agobia á nuestro ilustrado compañero el Sr. Ginard de la Rosa, Director de *El Porvenir*, por la pérdida de su señor padre D. Rafael Ginard y Más, víctima del cólera morbo, que ha sembrado la muerte en el Archipiélago filipino en octubre último, y cuando

como médico disputaba á la terrible epidemia sus víctimas.

Los que hemos pasado por trance igual, comprendemos el dolor, la amargura y la inmensa desdicha de nuestro compañero.

\* \*

También nuestro querido amigo D. Isidro de León, director de *El Eco de las Aduanas*, ha tenido la desgracia de perder á su señora madre, fallecida en Barcelona.

Reciba nuestro compañero en la prensa, el más sentido pésame.

—

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al director general de Hacienda de Cuba D. Juan Loren.

No se dice por qué; pero nosotros sospechamos que sea por haber organizado la legión de ángeles exterminadores, vulgo ejecutores de apremio.

Ha sido nombrado jefe de Administración de primera clase, consejero de administración de la Isla de Cuba D. Francisco Fontanals y Martínez.

Ya ven los cubanos descontentadizos como la *identificación* sigue dándoles participación en la administración del más rico florón de la española nación.

El benemérito cuerpo de Inválidos ha donado para las víctimas de Cuba y Filipinas la cantidad de 600 pesos.

¡Qué lección para el opulento Banco de España!

Ha fallecido en la Habana el senador cubano don Juan Manuel Bustamante, catedrático de aquella Universidad, doctor en medicina y persona muy distinguida.

La *Epoca* que dice que el Sr. Bustamante figuraba en el partido liberal conservador, debe rectificar.

En Cuba no hay tal partido. El Sr. Bustamante era senador del partido conservador á secas, el de los españoles *sin condiciones*.

El gobernador general de Cuba, dice al ministro de Ultramar que el estado sanitario de aquella isla es satisfactorio.

Efectos de la dieta.

\* \*

Se anuncia igualmente que el estado de la salud pública en Puerto-Rico era satisfactorio.

Y esto no es verdad.  
Nos remitimos á los hambrientos de Guayanilla.

\* \*

Dicen igualmente que aquel gobierno, á propuesta de la dirección de Obras públicas, acordó la supresión del tramvía de Ponce.

¿Cómo es eso: ya no hay distancias en el pueblo de Baldorioty? ¿no hace calor? ¿no se suda?

Ea, ponceños, explíquennos ese busilis.

En la Habana se ha rifado una ternera para más festejar el centenario de Santa Teresa de Jesús.

Bien hecho: el entusiasmo se manifiesta mucho mejor entre chuleta y chuleta.

\* \*

Nos dicen también que se habia iniciado y que tomaba cuerpo entre algunas beatas la idea de comprar la casa de la ciudad de Avila en que nació Teresa de Cepeda y Ahumada...

Lo dicho: esa gente ha perdido la llave pedrera.

En el último Consejo de Ministros el Sr. León y Castillo dió cuenta de que el brigadier Arderius, gobernador militar de la Habana, ha presentado la dimisión de su cargo, habiéndose embarcado para la Península.

Se trató de designar la persona que será nombrada para este cargo; pero se suscitó ántes la cuestión de si habia de ser militar ó civil la persona á quien se nombre.

Esta cuestión previa, extensamente discutida, no se resolvió, quedando aplazada para el Consejo próximo.

Puede ser que ahora no haya inconvenientes para que sean civiles las personas á quienes se confien los gobiernos políticos de las Antillas.

Como que el general de Sagunto no tiene ya que sostener á su cuñado.

\* \*

El Sr. León y Castillo dió cuenta á sus compañeros de Gabinete del proyecto de ley provincial para Ultramar que tiene casi ultimado, y cuyas principales bases fueron desde luego aprobadas.

Segun parece, este proyecto está inspirado en un criterio muy liberal—al ménos así lo dicen los ministeriales,—que esperan siga este proyecto la suerte de los demás presentados por el Sr. León y Castillo

en la anterior legislatura, que fueron aprobadas sin gran oposición.

Desde que se aprobó y pasó á ser ley el presupuesto de los *datos provisionales* andamos muy escamados con los proyectos del Sr. León.

\*\*

*La Epoca* se ocupa del proyecto que antecede, y dice:

«Nosotros nos echamos á temblar cada vez que se trata de aplicar ciertos principios á la isla de Cuba, como si allí no hiciera falta grandísima prudencia.»

Confíese usted, comadre, que no son los principios, y sí los postres, los que á usted la preocupan por su cuenta y la de sus amigos.

Refiere Mr. Blowitz, corresponsal del *Times* de Londres, en París, que queriendo el rey D. Alfonso en 1879 hacer la prueba de un gobierno liberal, escribió reservadamente al general Martínez Campos, que se encontraba en Cuba, para que regresara á la Península.

Y, con efecto, la grande Antilla recordará siempre con gratitud, con mucha gratitud, los beneficios que la hizo á su paso por el poder, después de haber gastado tantos millones y aumentado su deuda.

Dice *El Boletín de la izquierda*:

«El órgano del general Martínez, pues también el general tiene órgano... de manubrio, confiesa que el héroe del Zanjón distribuyó entre los capitulados de Cuba diez y nueve millones de reales.»

Aquí sí que se puede afirmar que los recursos del Tesoro y de los contribuyentes se convirtieron en *merienda de negros*.

¡Qué confesiones tan célebres y qué órganos los del general!

Muy buenas, compañero; pero haga usted el favor de seguir dando cuerda á ese órgano, para ver si salen otros millones de pesos que faltan todavía.

\*\*

Y añade el mismo nuevo colega:

«Los militares se quejan, y con razón, de que el Ministro de la Guerra haya revocado una real orden por la cual se concedía el grado de coronel á los oficiales y jefes que al retirarse llevasen *cuarenta años de servicio*; siendo de advertir que tal concesión era puramente honorífica y que en nada, por consiguiente, gravaba al Erario.»

Los aludidos no saben que el señor Ministro no quiere que se hagan carreras improvisadas, y para ello se pone él mismo como ejemplo, porque, en efecto, desde que se sublevó en Sagunto ha recibido *solamente* las siguientes mercedes:

Empleo de teniente general.

Empleo de capitán general.

La gran cruz de San Fernando con 40.000 reales de pensión.

El Toisón de Oro.

Grandes cruces, Blanca y Roja del Mérito Militar.

Capitán general de Cataluña.

Capitán general de Cuba.

Senador del reino.

Ministro de la Guerra, y

Presidente del Consejo de Ministros.

Ante tal modelo de abnegación y modestia encantadora, ¿quién osa pedir recompensa alguna?

Nadie, compañero, nadie; porque D. Arsenio se las ha llevado todas, incluso las notas de *insuperable* y *satisfactorio*.

Después de despacharse á su gusto contra *El Triunfo* de la Habana, dice *El Cántabro* que «también la REVISTA DE LAS ANTILLAS, periódico autonomista, como el anterior, se negó á tomar parte en la suscripción que él pedía á la *prensa española*.»

No creemos que el cofrade torrelaveguense se haga el poco favor de suponer que sean de tonto todos nuestros pelos.

Nosotros somos también víctimas del viento *ciparero*, y por caridad propia, y por propio egoísmo, no podíamos ni debíamos negarnos á secundar la suscripción.

Lo que hay es que al colega le sedujo la gloria de ser en su pueblo el presidente de la junta local de socorros, y con esto cree que está hecho todo.

\*\*

Alguna vez había de descuidarse el de Torrelavega.

No leyó nuestro artículo *¡Pobre Cuba!* del 25 de octubre.

Ni recordó que por atender á la suscripción no debía dejar de pedir que se condonasen los atrasos de contribuciones en las Villas y Vuelta-Abajo.

Ni tuvo en cuenta que al Gobierno le conviene que los inocentes se distraigan con la suscripción, para que no le recuerden que debe hacer extensiva á

las demás provincias la rebaja del 50 por 100 en el impuesto sobre la propiedad rural que concedió á la provincia de Puerto-Príncipe.

Ni vió que la suscripción no dispensa á los municipios de las provincias assoladas por los huracanes ó inundadas, del pago del impuesto de 5 por 100 que sobre ellos pesa, ni les condona los atrasos que por este concepto les está hoy reclamando la Hacienda.

Ni, en fin, tuvo presente que hacer una suscripción no es lo mismo que aliviar en cuanto se pueda el recargo del 10 por 100 sobre la exportación en las Aduanas de Cuba, y hacer las posibles reducciones en los derechos de importación sobre artículos de primera necesidad; medida que como las tres anteriores pidieron al Gobierno los senadores y diputados liberales cubanos.

Quizá haya sido por exceso de sagacidad política.

\*\*

Sagaz y mucha es la habilidad del *Cántabro*.

Temiendo, acaso con razón, no ser creído, pretende escudarse con nuestro colega *La Tribuna*, interpretando á su gusto una leve diferencia de parecer y apreciación que tuvimos en algunos puntos, y quiere dar á entender que disidimos.

No es extraño: avezados los *sin condiciones* á vivir siempre sugetos á la consigna, que les prohíbe discurrir por cuenta propia, se espantan de que los autonomistas tengamos opinión y valor para emitirla sin previo permiso.

No pueden vivir sin santones.

\*\*

Oiga el de Torrelavega lo que dijo *La Tribuna*:

«La REVISTA DE LAS ANTILLAS nos dedica un largo artículo sobre el incidente á que dieron origen algunas de sus indicaciones sobre el parecer de *La Tribuna* en el punto de la suscripción nacional.»

Agradecemos al colega sus benévolas frases y crea que nunca dimos á aquellas indicaciones el tono y alcance de una censura que no podíamos temer viniendo de un periódico tan amigo. Nos limitamos á prevenir una mala inteligencia y á quitar pretextos á la malicia.

Por lo demás, con el colega lamentamos la parsimonia con que en el Ministerio de Ultramar se trata la cuestión de la esclavitud. En cerca de dos años se ha hecho muy poco en los detalles y nada en lo fundamental. Muy poco en lo primero, porque á pesar de la bondad de algunos decretos del Sr. León y Castillo, el hecho es que en Cuba se han anulado, como lo prueba entre otras cosas, la circular reservada del señor general Prendergast para que no fuesen visitados los ingenios. Después no es posible prescindir de que en pie están las promesas del señor Sagasta y sus amigos en la oposición referentes á la abolición inmediata de la esclavitud.

Pero crea el colega que esto se ventilará pronto. Las Cortes están para abrirse y la circunspección misma y hasta la paciencia de los diputados liberales los capacitará excepcionalmente para tratar este tema, que por otra parte, ocupará á la agitación abolicionista que ántes de finalizar el mes, se ha de provocar en Madrid y provincias.»

¿Se convence el cofrade de que no está aún bastante preparado para los ensayos maquiavélicos que pretende hacer?

De las declaraciones de derechos pasivos y Montepío, hechas por la Junta de pensiones civiles, en la primera quincena de Agosto último, corresponden á Ultramar 23,944 pesetas.

Muy grata es la vida en Cuba  
con el zumo de la uva;  
pero es más grata en España  
con el zumo de la caña.

Don Antonio Gonzalez Mendoza hizo venir á Madrid á los ingleses de que hablamos en el número anterior; pero como no *entendieron* el lenguaje del dulce alcalde, se hicieron los suecos.

\*\*

—¡Qué ariscos! ¡qué incrédulos! dice, no se parecen á mis accionistas del Oeste.

\*\*

El Sr. Mendoza se ha hecho retratar en una galería fotográfica.

No es tan viejo ni tan feo como se decía.

\*\*

A última hora hemos sabido que el Sr. Mendoza, disgustado con los ingleses y con el endiablado frío de Madrid, se vuelve á sus pátrios lares en el correo que sale hoy.

Lo sabemos porque ha dejado en casa de un amigo suyo una tarjeta que dice al dorso:

A la Habana me voy,  
te lo vengo á decir,

á cobrar unos cuartos  
de *mi* ferrocarril.

Dice *El Diario Español* hablando de ciertas agrupaciones:

«Llegan á un campo político, elevan en él sus tiendas, lo esquilman, lo explotan, y cuando ya lo han agostado, recogen sus tiendas, levantan sus aduares y van á buscar otro que les ofrezca garantías de fertilidad.»

¡Pero qué bien conoce á esos políticos *El Diario Español!* ¡Parece que ha vivido entre ellos!

\*\*

*El Diario Español* está dirigido por su copropietario D. Dionisio Lopez Roberts, gobernador político que fué de la Habana.

Con profusión se ha repartido en Cuba el prospecto de un periódico que se titulará *Los Noticias de Cuba*, cuyo documento, especialmente recomendado, está firmado por el Sr. D. Mariano Diaz de la Quintana.

Excusado es decir que donde quiera que llega el prospecto es acogido y patrocinado. ¿Cómo no, si patrocina al nuevo periódico nada ménos que el señor secretario del Gobierno general?

Empleados y empresas hay que han suscrito hasta los perros de su casa.

¿Tiene noticia el Ministerio de Ultramar de esta nueva prueba de imparcialidad de los que allí le representan?

\*\*

Dice un periódico fraileSCO de Santander «que *La Tribuna* es *autonomista cubana*, lo cual es muy atendible y dá que pensar en los tiempos que corremos.»

Y tanto, reverendo colega; como que se trata de que ustedes no nos muelan por más tiempo la paciencia y el estómago con el trigo extranjero, y averiado á veces, que muelen para Cuba y Puerto-Rico.

¿No están todavía ahitas sus paternidades del monopolio de las harinas?

\*\*

El respetable é ilustre cláustro de la Universidad de la Habana se reunió con el laudable objeto de acordar su cooperación al sentimiento unánime de caridad con que aquella ciudad se propone ocurrir á las desgracias en Vuelta Abajo, con motivo del ciclón recientemente experimentado en esa rica comarca, destinando la cantidad de mil pesos oro, como ofrenda de una suscripción entre los miembros de tan ilustrado Curpo.

\*\*

Dice *La Tribuna*:

«Tampoco la REVISTA DE LAS ANTILLAS ha merecido la distinción de que se contase con ella para el efecto de la suscripción nacional en obsequio de Pinar del Rio y Filipinas. Sin embargo, la REVISTA es un periódico que, sólo en Cuba, tiene tanta suscripción como los periódicos locales de aquella Isla; se ocupa en la Península de los intereses ultramarinos casi con exclusión de otros, y por tanto, es de creer que representa y vale algo.»

¿Se obró de esta suerte cuando la inundación de Murcia?

Pues por eso, compañera, por que circula en Ultramar, no ha convenido que vaya y publique las cosas que se hacen cómo en familia en el Ministerio.

Nos escriben varios tipógrafos de la Habana pidiendo que exponamos al ministerio de Ultramar los perjuicios que experimentan por la competencia ruinosa que les hace la imprenta establecida en el mismo palacio del Gobierno general, imprenta que llaman de la seccion topográfica y del Estado Mayor, imprenta que no paga alquileres ni contribuciones, ni sueldos, ni nada, porque está servida por soldados que han aprendido allí á cajistas, impresores, plegadores, etc.

Cumplimos el encargo; pero podemos asegurar á nuestros amigos que nada conseguirán.

Ni sería justa esa excepción.

La tipografía es una sustancia asimilable á la economía del Gobierno, y debe ser asimilada como todo lo demás que en Cuba y Puerto-Rico satisface la voracidad de nuestro Saturno.

Cuando el Sr. Suarez Vigil ve que le incluyen en el número de los *liberales* conservadores, se retuerce los mostachos con muy mal humor.

—Liberales, liberales... dice; si yo estoy con el Gobierno...!

Y eso que le birlaron la presidencia del Tribunal de Cuentas.